

Madrid, 30 de julio de 2020

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“**SOCIMI**”) incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) por medio de la presente, publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el consejo de administración de la Sociedad celebrado en fecha 30 de julio de 2020 se han adoptado, entre otros que no los modifican ni contradicen, los siguientes acuerdos:

- (i) Toma de conocimiento de la dimisión presentada por D. Michael Joseph Slattery como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- (ii) Nombramiento, a los efectos de cubrir la vacante producida en el seno del consejo de administración de la Sociedad como consecuencia de esta dimisión, al accionista mayoritario Chameleon (REIT) Holdco S.à r.l., debidamente representado por Dña. Solveig Diana Hoffmann, como consejero de CORONA, por el procedimiento de cooptación y, por tanto, hasta la celebración de la primera junta general que se celebre con posterioridad a este acuerdo.

Como consecuencia de lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad estará compuesto por los siguientes tres (3) miembros: D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy, D. Diego San José de Santiago y Chameleon (REIT) Holdco S.à r.l. (debidamente representada por Dña. Solveig Diana Hoffmann).

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero